

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB20240000000130

MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN EL MARCO DE FINANCIACIÓN POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION GRUPO_01

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la preparación y adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada, que concierten los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas, se regirán por las normas establecidas en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de esa Ley.

1. Justificación de la elección del procedimiento de licitación.

La celebración del contrato se realizará mediante el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 LCSP, valorándose diversos criterios de adjudicación para la selección de las mejores ofertas en relación calidad- precio.


La tramitación del expediente se califica como ORDINARIA.

2. Lotes:

La licitación se organizará en 4 LOTES, con el detalle que se indica a continuación, y en el que se realizarán las actividades ya señaladas:

LOTES	DENOMINACION	PROVINCIA
LOTE 1 - ZARAGOZA	Instalación de aerotermia, SATE y cambio de ventanas, CP de Zuera	Zaragoza
LOTE 2 - BADAJOZ	Instalación de ventanas, SATE, aerotermía y fotovol., CP de Badajoz	Badajoz
LOTE 3 - MADRID	Instalación de aerotermia, SATE e ilum. exterior, CP de Madrid IV	Madrid
LOTE 4 - CUENCA	Instalación de ventanas y SATE en CP de Cuenca	Cuenca

CSV : GEN-69c4-981b-66e7-8f12-18e5-6b47-7564-50ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 13/02/2024 12:15 | NOTAS : F



Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.


Expediente: AB20240000000130

LOTE 5 - BALEARES	Construcción central fotovoltaica en el CP de Menorca	Baleares
LOTE 6 - ANDALUCIA	Instalación iluminación LED en el CP de Málaga	Málaga
	Instalación iluminación LED en el CP de Malaga II	Málaga
	Instalación iluminación LED en el CP de Puerto III	Cádiz
	Instalación iluminación LED en el CP de Sevilla II	Sevilla
LOTE 7 - ALICANTE-MURCIA	Instalación iluminación LED en el CP de Alicante II	Alicante
	Instalación iluminación LED en el CP de Murcia II	Murcia
LOTE 8 - CASTILLA Y LEON	Instalación iluminación LED en el CP de Segovia y CIS	Palencia
	Instalación iluminación LED en el CP de Segovia y CIS	Segovia
	Inst. ilum. LED en el CP de Topas y CIS ZAM y CIS SALAMANCA	Salamanca
LOTE 9 - NAVARRA	Instalación iluminación LED en el CP de Pamplona y CIS	Navarra
LOTE 10 - PONTEVEDRA	Instalación iluminación LED en el CP de A Lama	Pontevedra

3. Justificación de los criterios de solvencia económica y financiera.

- Los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera, y profesional o técnica mediante la aportación de la siguiente clasificación de empresas contratistas de obras para cada lote:

	GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA
Lote 1	C) EDIFICACIONES	4	Albañilería, revocos y revestidos.	6
	J) INSTALACIONES MECÁNICAS	2	De ventilación, calefacción y climatización.	3

	CSV : GEN-69c4-981b-66e7-8f12-18e5-6b47-7564-50ce DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO FECHA : 13/02/2024 12:15 NOTAS : F
---	--

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB20240000000130


	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.	3
Lote 2	C) EDIFICACIONES	4	Albañilería, revocos y revestidos.	5
	J) INSTALACIONES MECÁNICAS	2	De ventilación, calefacción y climatización.	4
	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2	Centrales de producción de energía.	3
Lote 3	C) EDIFICACIONES	4	Albañilería, revocos y revestidos.	5
	J) INSTALACIONES MECÁNICAS	2	De ventilación, calefacción y climatización.	4
	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.	2
Lote 4	C) EDIFICACIONES	4	Albañilería, revocos y revestidos.	5
Lote 5	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2	Centrales de producción de energía.	4
Lote 6	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.	4
Lote 7	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.	3
Lote 8	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.	4
Lote 9	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.	3
Lote 10	I) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.	3

Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, ya concurran aisladamente o integrados en una unión de empresas se deberá acreditar lo siguiente respecto:

- Solvencia económica y financiera:

Los licitadores deberán tener un volumen de negocios adecuado para la ejecución de los contratos: en los últimos tres ejercicios disponibles deberán haber alcanzado, al menos, en una de dichas anualidades, una cifra igual o superior a:

	VOLUMEN
Lote 1	14.139.076,34 €

	CSV : GEN-69c4-981b-66e7-8f12-18e5-6b47-7564-50ce
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO FECHA : 13/02/2024 12:15 NOTAS : F

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB20240000000130

Lote 2	9.248.707,37 €
Lote 3	10.615.337,63 €
Lote 4	2.619.710,55 €
Lote 5	883.489,70 €
Lote 6	1.486.841,63 €
Lote 7	945.055,08 €
Lote 8	1.551.687,66 €
Lote 9	532.771,01 €
Lote 10	608.189,46 €


- Para participar en la licitación, los interesados deberán acreditar que tienen suscrita o van a suscribir si resultan adjudicatarios, una póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato (valor estimado de cada lote al que liciten), impuestos no incluidos.

	Importe póliza de seguro
Lote 1	9.426.050,89 €
Lote 2	6.165.804,91 €
Lote 3	7.076.891,75 €
Lote 4	1.746.473,70 €
Lote 5	588.993,13 €
Lote 6	991.227,75 €
Lote 7	630.036,72 €
Lote 8	1.034.458,44 €
Lote 9	355.180,67 €
Lote 10	405.459,64 €

4. Justificación de los criterios de solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, y se acreditará, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, mediante el cumplimiento de los requisitos fijados en Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

5. Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.



CSV : GEN-69c4-981b-66e7-8f12-18e5-6b47-7564-50ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 13/02/2024 12:15 | NOTAS : F

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB20240000000130

De acuerdo con el artículo 145 LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad- precio.

6. Condiciones especiales de ejecución del contrato.


De conformidad con lo previsto en el artículo 202.1 LCSP constituyen una condición especial de ejecución del contrato las siguientes:

- 1) El mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.
- 2) Una gestión más sostenible del agua.
- 3) La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.
- 4) Cumplimiento de las cláusulas medioambientales asociadas al cumplimiento de los PRTR.

7. Justificación del valor estimado del contrato.

A los efectos previstos en el artículo 101 LCSP, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE euros con SESENTA céntimos de euro (28.420.577,60 €) impuestos no incluidos.

	Periodo Principal	Prórroga	Modificaciones	Valor estimado por lote
Lote 1	9.426.050,89 €	0,00 €	0,00 €	9.426.050,89 €
Lote 2	6.165.804,91 €	0,00 €	0,00 €	6.165.804,91 €
Lote 3	7.076.891,75 €	0,00 €	0,00 €	7.076.891,75 €
Lote 4	1.746.473,70 €	0,00 €	0,00 €	1.746.473,70 €
Lote 5	588.993,13 €	0,00 €	0,00 €	588.993,13 €
Lote 6	991.227,75 €	0,00 €	0,00 €	991.227,75 €
Lote 7	630.036,72 €	0,00 €	0,00 €	630.036,72 €
Lote 8	1.034.458,44 €	0,00 €	0,00 €	1.034.458,44 €
Lote 9	355.180,67 €	0,00 €	0,00 €	355.180,67 €
Lote10	405.459,64 €	0,00 €	0,00 €	405.459,64 €
TOTAL	28.420.577,60 €	0,00 €	0,00 €	28.420.577,60 €



CSV : GEN-69c4-981b-66e7-8f12-18e5-6b47-7564-50ce
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 13/02/2024 12:15 | NOTAS : F

El método de cálculo relativo al artículo 101.5 LCSP aplicado para calcular el valor estimado es el siguiente:

Siguiendo lo establecido en el artículo 130 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP), se ha tenido en cuenta, en primer lugar, el precio unitario de las unidades de obra y la medición estimada de las mismas, ofreciendo la suma de los importes totales por partidas, los totales por capítulos y la suma de los capítulos (presupuesto de ejecución material –PEM– de las obras).

En cuanto al cálculo de los precios unitarios, se ha realizado a partir del cálculo de los costes directos e indirectos según se expone a continuación:

a) Costes Directos, imputados a través de las partidas del presupuesto y que comprenden:

- Los costes de la mano de obra que interviene directamente en la ejecución de las unidades de obra, que incluye los salarios del personal, desplazamientos y kilometraje, dietas, seguridad social y cualquier otro plus relacionado con el salario.
- El coste de los materiales utilizados, que queden integrados en las unidades de obra y que sean necesarios para su ejecución.
- Los gastos de personal, combustible, energía, ... que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas incluyendo en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

b) Costes Indirectos, aquellos no imputables directamente a unidades concretas, sino al conjunto de las obras:

- Instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, almacenes, talleres, pabellones temporales, laboratorios, ...
- Los costes del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra.
- Medios auxiliares para la ejecución de las obras.
- Imprevistos.

Dicho concepto de coste indirecto se cifra en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que, en base a la naturaleza de las obras proyectadas, el presupuesto obtenido de los costes directos y el plazo previsto para las obras, se ha fijado por el proyectista en un 3% salvo que en el presupuesto se especifique un porcentaje diferente.

Una vez obtenido el presupuesto de ejecución material, en segundo lugar y siguiendo lo establecido en el artículo 131.1 del RGLCAP, se ha aplicado a este valor lo siguientes gastos generales de estructura:

c) Un 13% en concepto de *Gastos Generales* de la empresa constructora, que incluye gastos financieros, cargas fiscales (excluido el IVA), avales tasas de la Administración legalmente establecidas que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.



CSV : GEN-69c4-981b-66e7-8f12-18e5-6b47-7564-50ce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 13/02/2024 12:15 | NOTAS : F

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB20240000000130

d) Un 6% en concepto de Beneficio Industrial del contratista.

Para finalizar, se ha realizado el cálculo, teniendo en cuenta que:

e) Que no se contemplan o prevén que se produzcan prórrogas en el contrato.

f) Que no se contemplan abono de primas.

Serán excluidas las ofertas que superen el presupuesto base de licitación (impuestos no incluidos) del contrato

8. Justificación de la necesidad del contrato y su relación con el objeto del mismo

Las necesidades a satisfacer mediante el servicio objeto del contrato responden a que la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) es una sociedad estatal mercantil (100% capital público de la Dirección General de Patrimonio del Estado), declarada por ley medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, pudiéndosele encargar directamente todo tipo de trabajos sobre bienes o derechos integrantes de patrimonios públicos o susceptibles de serlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 LCSP, se justifica la necesidad e idoneidad del contrato que se propone y la insuficiencia de los medios con que cuenta SEGIPSA para cubrir la totalidad de los trabajos que le han sido encargados.

Estas actuaciones serán susceptibles de financiación mediante Fondos Europeos, por medio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Más concretamente dentro de la Inversión 4, de la Componente 11, Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”.

Dichos trabajos responden al cumplimiento de “Encargo de la Administración General del Estado (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior), a SEGIPSA, para LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARA PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA”, firmado el 28 de diciembre de 2023.

Lorena del Río Gimeno
Directora de Proyectos y Gestión
Inmobiliaria

CSV : GEN-69c4-981b-66e7-8f12-18e5-6b47-7564-50ce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 13/02/2024 12:15 | NOTAS : F

